






## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD (11/02/2025)**

Hoy se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la Reducción de la Temporalidad. Por primera vez desde la firma del Acuerdo para la reducción de la temporalidad, Función Pública se ha atrevido a poner fecha a la realización y finalización de algunos procesos selectivos.

 **INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROCESOS SELECTIVOS Y DE MOVILIDAD (pincha aquí)**

 **CCOO ALERTA** : **FUNCIÓN PÚBLICA DUDA DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DEL PERSONAL FUNCIONARIO QUE FUE SEÑALADA POR LA PROPIA DGFP EN MAYO DE 2025.**

### **CCOO SOLICITA EN EL SENO DEL ACUERDO DE 22/12/2023 DE REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD**

#### **Propuestas de CCOO en la Comisión de Seguimiento:**

- ✓ **SE UTILICE UN SOLO CRITERIO CUANDO EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL LABORAL UNA DE LAS PERSONAS APROBADAS NO LLEGUE A FORMALIZAR EL CONTRATO DE TRABAJO:**

Cuando esto ha sucedido, en algunos procesos selectivos Función Pública ha nombrado como personal laboral fijo a la siguiente persona, habiendo superado los ejercicios, no tuviese la puntuación suficiente para obtener plaza. Pero en otros procesos esto no ha ocurrido.

**CCOO ha solicitado que se revisen los procesos selectivos finalizados el año pasado y se completen, siempre que haya aspirantes aprobados, el total del número de plazas que se incluyeron en la Oferta.**

**ACUERDO DE REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD: ADMINISTRACIÓN, Y CCOO, UGT Y CSIF**



- ✓ Se fijen las fechas y horas de los procesos selectivos de forma coordinada, de tal manera que los aspirantes que se presentan a varios procesos selectivos puedan realizar todos ellos.
- ✓ **SE PONGA EN MARCHA EL LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL POR LOCALIDAD Y LA APLICACIÓN QUE PERMITA UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y ÁGIL DEL AS BOLSAS DE EMPLEO.**

Ante esta petición, Función Pública ha explicado que en los próximos días se publicará en el Boletín Oficial de Aragón una Resolución para que el personal laboral que forma parte de las bolsas de empleo pueda seleccionar las localidades de Aragón en las que quiere trabajar.

- ✓ **DESDE AHORA, LAS PRÁCTICAS SE REALIZARÁN EN EL PUESTO DE TRABAJO DE ELECCIÓN DEL TRABAJADOR/A EN DESTINO DEFINITIVO O PROVISIONAL, SEGÚN LA CLASE DE ESPECIALIDAD**